

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1303
DE PRIMAVERA, 23/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
La Cantidad de \$ 29.972 VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A TELEFONIA CELULAR MOVIL N° 94433187 A CARGO DEL
COMPLEJO BAHIA AZUL(FACTURA N° 26662867) Y MOVIL N° 74776281 A CARGO DE LA
OFICINA DE PARTES(FACTURA N° 26662865), CONSUMO CORRESPONDIENTE AL MES DE
OCTUBRE DE 2009
Fecha de Pago 23/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26662865	23/11/2009	29,972

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1360

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		29,972
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	29,972	
Totales		29,972	29,972

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	29,972	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,972
Totales		29,972	29,972

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
OLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero